



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN. 2016

Nº 00217

Expediente Nº 14.488/14

VISTO la Nota Nº 0759/16 presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 20 de abril de 2016, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en su reciente acceso a sendos cargos de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en asignaturas de la misma carrera.

Que el artículo 3º del Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, determina que los cargos con Dedicación Semiexclusiva imponen una exigencia de veinte (20) horas semanales de labor académica.

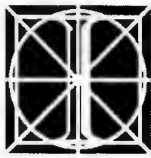
Que el inciso c) del artículo 6º de la misma normativa, establece que *"el máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuenta (50) horas semanales"*.

Que, consecuentemente, no resulta factible acumular tres (3) cargos con Dedicación Semiexclusiva.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tomó conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 60/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.488/14


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 20 de abril de 2016, la renuncia presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Ing. Juan CASADO MARTÍN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección

 General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 1 7 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa